

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1784 Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Iniciativas de Jóvenes Emprendedores (CIJOE) de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cieza.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2023, el Reglamento de Régimen interno del Centro de Iniciativas de Jóvenes Emprendedores (CIJOE) de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cieza, se somete el mismo a información pública, por plazo de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no producirse éstas, el reglamento se considerará aprobado definitivamente.

En Cieza, a 7 de marzo de 2023.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.